

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DPTO. DE GESTION DE PERSONAS

DECRETO EXENTO N° 1472
MAT: Cometido Funcionario
CAUQUENES, 07 ABR. 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE :

- 1.- Las disposiciones del DFL (H) N° 262 de 1977 que aprueba Reglamento de viáticos para el Sector Público,
- 2.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883 de 1989 que Aprueba Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales,
- 3 El Decreto Exento N°5225 de fecha 29 de Diciembrede 2021, que Delega al Titular de Administracion Municipal firmar por Orden de la Sra. Alcaldesa.
- 4.- Las necesidades del servicio de regularizar la Solicitud del Cometido que ha sido recepcionado en esta DAF.
- 5.- Lo establecido en la Resolución N° 6 y N° 7 del 26 de Marzo del 2019, de la Contraloria General de la República.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- **ORDENASE,** Simple Cometido o Comisión de Servicio

al Funcionario Municipal Sr.: RAUL ANDRES SOTO GUERRERO
RUT: 11.554.271-0 GRADO 14 °
AUXILIAR - PLANTA de la E.M. en la localidad de PILEN ALTO
el día (o los días) 31 DE MARZO DE 2022 con motivo de:

CONDUCIR CAMION MUNICIPAL PLACA PATENTE DPXR-71, CON LA FINALIDAD DE TRASLADAR ARIDOS DESDE PLANTA UBICADA EN QUELLA SUR HASTA EL SECTOR DE PILEN ALTO, PARA REALIZAR EN CONJUNTO A LA RETROEXCAVADORA MUNICIPAL LA REPARACION DEL CAMINO VECINAL, DE ACUERDO A LA SOLICITUD PREVIAMENTE AUTORIZADA POR LA ALCALDIA, DEBIDO A LA DISTANCIA Y COMPLEJIDAD DEL TRABAJO A REALIZAR EL CONDUCTOR PERMANECERA EN TERRENO DURANTE TIODA LA JORNADA LABORAL PARA MAXIMIZAR EL RECURSO.-

2.- PAGUESE a Don RAUL ANDRES SOTO GUERRERO
la cantidad de 1 C/P 1 días s/p., por
la suma de \$ 10,481 DIEZ MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS.-

3.- IMPUTESE el gasto que origina al Subtítulo 21
item 01 Asignación 004 del Presupuesto Municipal Vigente .

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DE LA ALCALDESA
Según Decreto Exento N° 5225 del 29-12-21
RAFAEL E. CORREA ORELLANA
ALCALDE


DISTRIBUCION:
Oficina de Partes
CONTABILIDAD
INTERESADO
DPTO. GESTION PERSONAS
Codigo Funcionario : 152